

INTERNACIONALIZACIÓN Y ALUMNI

INSTRUMENTALIZACIÓN DE LA BECA AUSJAL MOVILIDAD SEMESTRAL DEL ESTUDIANTE DE LA PUCE IBARRA

La PUCE Ibarra en conformidad con el interés de promover y participar en el proceso de movilidad estudiantil, garantizar el aprovechamiento de la experiencia; por la que los alumnos puedan enriquecer la cultura académica y el aprendizaje desde un nuevo contexto, la Sede Universitaria se inserta al Programa de incentivo a la movilidad estudiantil de AUSJAL. En tanto, la Coordinación del programa luego de un proceso de planificación y acuerdos, identificó la Universidad Iberoamericana Puebla (IBERO – PUEBLA) de México como destino académico. En tal virtud, para la operatividad de este proceso, resuelve tener en cuenta esta oportunidad de intercambio sobre las siguientes consideraciones:

1. CRONOGRAMA.

La PUCE Ibarra establece realizar la convocatoria para los postulantes de acuerdo al siguiente cronograma y en correspondencia con los objetivos de la Política de Acción Afirmativa.

Universidad de acogida	Fecha máxima de postulación	Fecha para la selección de postulantes	Duración del intercambio	Carreras que participan	Periodo al que postula
IBERO - PUEBLA País: México	Hasta el 26 de mayo de 2023	Del 29 al 31 de mayo de 2023	Un periodo académico de estudios. Fechas de recepción del estudiante: 9 al 11 de agosto de 2023 Fecha de retorno del	<ul style="list-style-type: none"> • Arquitectura • Ingeniería Civil • Ciencias Ambientales y Desarrollo Sustentable • Derecho • Comunicación • Administración de Empresas • Administración Turística y Hospitalidad 	agosto - diciembre 2023. Inicio del periodo académico: 14 de agosto de 2023 Fin del periodo Académico:

			estudiante: Del 11 al 14 de diciembre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio Internacional • Negocios Internacionales 	7 de diciembre de 2023
--	--	--	--	--	------------------------------

2. OFERTA ACADÉMICA DE IBERO – PUEBLA

<https://web.iberopuebla.mx/oferta-academica/licenciaturas>

3. GESTIÓN ACADÉMICA DE INTERCAMBIO:

Los estudiantes de la PUCE Ibarra en calidad de movilidad saliente podrán registrar en la universidad de acogida una aprobación mínima de 4 asignaturas. Las materias aprobadas servirán para que se homologuen en la PUCE Ibarra a su retorno, de conformidad con los procedimientos que estipulen tanto Ibero-Puebla como la PUCE Ibarra.

Nota:

- En la PUCE Ibarra la equiparación de la propuesta académica de intercambio se realizará materia por materia y no semestre por semestre.
- El estudiante en proceso de movilidad académica deberá constar como admitido en la Sede Ibarra. Para ello, el Departamento de Internacionalización y Alumni, realizará el trámite administrativo para que conste en Secretaría General el expediente del alumno.

4. PLAZAS DISPONIBLES:

1 plaza para un estudiante de la PUCE IBARRA

5. BENEFICIO DE LA BECA AUSJAL:

- Exento de costos académicos en la Ibero-Puebla.
- Ibero-Puebla será responsable del auspicio de alojamiento y alimentación del estudiante de la PUCE Ibarra.
- El hospedaje se gestionará directamente por Ibero-Puebla en una ubicación cercana a la universidad. Asimismo, Ibero-Puebla le brindará los servicios de desayuno, almuerzo y cena de manera fija. Estos servicios se mantendrán desde

la fecha de acogida hasta la fecha de retorno del estudiante ([ver duración del intercambio](#))

6. GASTOS QUE NO CUBRE LA BECA AUSJAL:

- Pasaporte, pasaje aéreo internacional, transporte local, seguro médico con cobertura internacional, libros y gastos personales.
- El estudiante deberá prever un presupuesto para los gastos que no cubre la beca.

7. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE PUCE SEDE IBARRA:

- Tramitar en la PUCE Ibarra la correspondiente beca para el período que asume el proceso de movilidad.
- A su regreso a la PUCE Ibarra, el estudiante está obligado a colaborar en el Departamento de Internacionalización y Alumni, con un horario no menor a cuatro horas por semana, por un tiempo igual al del intercambio, con una concurrencia no menor a dos horas diarias consecutivas, totalizando 72 horas por el semestre de participación en el programa de intercambio. En caso de incumplimiento, se compromete a indemnizar a la PUCE Ibarra el valor invertido en el proceso de movilidad.
- Adicionalmente, está obligado a presentar en el Departamento de Internacionalización y Alumni un informe escrito, que narre su experiencia sobre el sistema de enseñanza en Universidad de Ibero-Puebla como también sus vivencias personales, con las respectivas evidencias fotográficas.
- Cumplir con las clases y con las obligaciones de estudiante en la Universidad de acogida.
- Respetar las disposiciones académicas y administrativas de la Universidad de acogida.
- Presentar las respectivas evidencias de la experiencia de movilidad tanto para homologación de créditos académicos, tales como: actas de notas, syllabus, certificaciones de aprobaciones y todo aquel documento que se requiera. Asimismo, transferir las vivencias a compañeros y docentes.
- Estar dispuesto a realizar contactos permanentes con el tutor responsable que se designe desde la PUCE Ibarra, con el fin de que se genere un flujo de información de la estancia del alumno en movilidad.

8. TRÁMITE DE VISADO:

- Realizar el trámite de la visa para ingreso a México y portar su pasaporte como requisito. Se puede verificar toda la información de requisitos esta información en: [Embajada de México en Ecuador](#)
- Previo a su viaje deberá llenar un E-ticket con los datos del pasaporte y vuelo en: <https://eticket.migracion.gob.do/Auth/TravelRegister>

9. FECHAS DE POSTULACIÓN

Fecha límite de postulación 26 de mayo del 2023

10. LUGAR DE POSTULACIÓN (entrega de carpetas):

Oficina del Departamento de Internacionalización y Alumni (junto a la cancha de tenis) de 08h00 a 13:00 y de 15:00 a 18h00. Para mayor información escribir a las direcciones electrónicas kvivero@pucesi.edu.ec, psalazar@pucesi.edu.ec o al teléfono (06 2) 615 500 ext. 2020.

11. REQUISITOS DE POSTULACIÓN ESTUDIANTE PUCE IBARRA:

La PUCE Ibarra estipula que podrán postular estudiantes a partir del quinto nivel, exceptuando el último nivel de la carrera.

- Carta de postulación donde se describa el propósito para participar en el programa y las razones por las que considera que debería ser seleccionado (a). Este documento deberá ser escrito en una página (máximo 500 palabras) y deberá incluir el compromiso del estudiante por cumplir las responsabilidades estudiantiles y el código de ética y comportamiento tanto de la Universidad de acogida como de la PUCE Ibarra.
- Copia a color de la cédula de identidad del estudiante postulante.
- Copia a color de pasaporte vigente.
- Certificación de estudio emitido por la Secretaría General de la PUCE Ibarra en la que se indique que el postulante es estudiante regular de la PUCE Ibarra.
- Récord de notas emitido por la universidad de procedencia, que demuestre un buen rendimiento académico con un promedio mínimo de 30/50.

- Certificado de no tener llamados de atención por ningún estamento universitario.
- Hoja de vida que incluya las capacitaciones y proyectos en los que haya trabajados durante su vida académica, dentro o fuera de la PUCE Ibarra.
- Formulario de postulación para movilidad académica en Ibero-Puebla firmado por el solicitante y la Dirección de Escuela.
- Documento donde se indica que la persona que financia los estudios conoce sobre la postulación del estudiante para participar en el programa de intercambio y que, en caso de ser seleccionado el estudiante, se compromete a proporcionar el apoyo económico necesario para cubrir los gastos que no contempla la beca de intercambio y que deba incurrir durante su estancia en el país anfitrión. Así también, que conoce que se constituye en su garante solidario por lo que deberá firmar los documentos de compromiso y los pagarés de respaldo.
- Cuatro (4) fotos 2x2.

Nota. Los documentos requeridos que estén redactados en un idioma diferente al español, deben ser traducidos por un intérprete judicial y estar legalizados por la Procuraduría General de la República (PGR). Este inciso aplica para todo documento redactado en idioma extranjero.

Documentación extra que deberá presentar solo el estudiante seleccionado

- Certificado médico emitido en los últimos 30 días.
- Información del vuelo.
- Seguro médico internacional. El estudiante debe adquirir un seguro médico internacional con cobertura mínima de gastos por hospitalización, medicamentos, repatriación, etc. La cobertura debe ser válida desde la salida de Ecuador hasta el retorno al mismo.
- Carnet de vacunación COVID.
- Prueba COVID

12. PROCEDIMIENTO:

- ▶ Los estudiantes que deseen postular a esta beca, deberán verificar que las materias correspondan al pènsum de la carrera a la que pertenece para que pueda optar por el proceso de homologación. (En caso de requerir el detalle de

alguna asignatura se solicitarán vía correo electrónico al Departamento de Internacionalización y Alumni)

- ▶ Los postulantes iniciarán el proceso de postulación de acuerdo con los requisitos establecidos en este documento, una vez que se cuente con la documentación requerida, se presentará la carpeta respectiva en el Departamento de Internacionalización y Alumni, instancia que gestionará la selección del estudiante.
- ▶ El Departamento de Internacionalización y Alumni revisará la documentación de todos los postulantes, las cuales se presentarán ante la Comisión de Becas de la PUCE Ibarra que presente el alumno y registrará el proceso de movilidad y notificará al estudiante postulante.
- ▶ El Departamento de Internacionalización y Alumni tramitará ante la Unidad Académica, Dirección de Estudiantes y Prorectorado la respectiva autorización para la salida del alumno.
- ▶ Al concluir el proceso de movilidad (de regreso en Ecuador) el estudiante deberá presentar las debidas certificaciones al Departamento de Internacionalización y Alumni, instancia que a su vez remitirá al Consejo de Escuela que corresponda para la validación y consecuentemente remitirá a la Secretaría General para que se cumpla el trámite de homologación de asignaturas aprobadas de acuerdo a la normativa de la PUCE Ibarra. Entre ellas constarán certificados de notas, syllabus y otra documentación que respalde el proceso de movilidad académica.
- ▶ El estudiante devengará su beca de acuerdo con los compromisos asumidos en el proceso de postulación, en el periodo octubre 2023 – febrero 2024.

8 de mayo de 2023

Elaborado por:



Kim Vivero, Mgs.
COORDINADORA

INTERNACIONALIZACIÓN Y ALUMNI

Aprobado por:

Jesús Muñoz Diez, Ph.D.
PRO-RECTOR